CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1800

Max Ihonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley **DECRETA:**

"MÉRITO MUNICIPAL"

Articulo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Juvenil, con motivo de la conmemoración del 215 Aniversario de la Gesta Libertaria de Santa Cruz de la Sierra, a la destacada escritora:

"SAMANTHA PACHECO"

Como escritora joven de Bolivia. Su carácter expresivo, comunicativo y creativo, trasmiten a través de sus cuentos, historias inspiradas en vivencias reales, que promueven el cuidado y respeto hacia los animales, el medio ambiente y las personas.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal y al Presidente del Concejo Municipal, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salón de Sesiones/Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días de mil veinticinco.

Alberti Wźgueda

PRESIDENTE EN EJERCICIO

CEIAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley Autonomica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra:

Santa Cruz de la Sierra, 23 de septiembre de 2025

Max Jhonny Fernander Saucedo ALCALDE MUNICIPAL







info@concejomunicipalscz.gob.bo www.concejomunicipalscz.gob.bo





